

DECLARACIÓN JURADA FATCA - US PERSON

1. PERSONA JURÍDICA ESTADOUNIDENSE

DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA/SOCIEDAD: _____

CUIT Nro.: _____ actuando en mi propio nombre a través de mis representantes o apoderados, declaro bajo juramento que los datos consignados en este formulario son correctos, completos y fiel expresión de la verdad.

a) Que NO posee beneficiarios finales con intereses estadounidenses sustanciales a los efectos de la Ley FATCA que, en forma directa o indirecta (otras sociedades o incluso familiares directos de los accionistas) posean el 10% o más de la propiedad. Una declaración falsa en este sentido puede ser pasible de penas en virtud de las leyes de los EEUU. En igual sentido, declara que si su situación impositiva se modifica y pasa a ser una persona estadounidense deberá notificarnos de este hecho en un plazo de 30 días. Finalmente, declara aceptar que si el Banco, conforme los indicios establecidos en la Ley FATCA, determinase que el Solicitante pudiere poseer beneficiarios finales con intereses estadounidenses sustanciales que en forma directa o indirecta (miembro de la familia y sus cónyuges) posean el 10% o más de la propiedad, deberán rectificar la declaración aquí realizada o ratificarla, acompañado a tal efecto documentación suficiente, a criterio satisfactorio del Banco, en el plazo perentorio de 5 días, bajo apercibimiento de proceder al cierre de las cuentas.

b) Que Sí posee beneficiarios finales con intereses estadounidenses sustanciales¹ a los efectos de la Ley FATCA y por la presente manifiesta que presta consentimiento y autoriza expresamente, en los términos de los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley 25.326, su Decreto Reglamentario 1558/2001 y el artículo 39 de la Ley 21.526, que autorizo al BANCO a suministrar la información necesaria para el cumplimiento del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) a las autoridades correspondientes, incluyendo el Internal Revenue Services (IRS) de los Estados Unidos de América, así como a los auditores internos, externos, AFIP, BCRA u otro órgano que éstos asignen siendo los siguientes beneficiarios Personas Físicas.

Solo completar si en esta sección respondió que Sí posee beneficiarios finales con intereses estadounidenses sustanciales).

Nombre y apellido	Nº de identificación fiscal (SSN)	Propiedad %	País de Residencia fiscal

PERSONA JURÍDICA

Solo completar si en esta sección respondió que Sí posee beneficiarios finales con intereses estadounidenses sustanciales)

Nombre y apellido	Nº de identificación fiscal (EIN)	Propiedad %	País de Residencia fiscal

¹ **Intereses sustanciales estadounidenses:** es cuando en una persona jurídica no estadounidense hay personas físicas que tienen (ellas o partes relacionadas) 10% o más de la propiedad y son "Personas Especificadas Estadounidenses". "Partes Relacionadas" incluye hermanos, cónyuge, ascendientes y descendientes hasta nietos, incluyendo esposos/esposas de miembros de la familia. También incluye adoptados legalmente.

Persona Estadounidense para la Ley FATCA: es un individuo que reúne, entre otras, alguna de las siguientes características: 1) Ciudadano estadounidense con pasaporte estadounidense, 2) residente estadounidense con Tarjeta de Residencia (Green Card), y 3) residente parcial (183 días en 1 año calendario, o 122 días en promedio en los últimos 3 años calendarios).